Naciones Unidas S/2003/819



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de agosto de 2003
Español
Original: árabe e inglés

Carta de fecha 15 de agosto de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Habida cuenta de la carta de fecha 15 de agosto de 2003 que ha dirigido a Vuestra Excelencia la Jamahiriya Árabe Libia en relación con el atentado con bomba contra el vuelo Pan Am 103 (S/2003/818) y a la luz de los actos y compromisos que constituyen el antecedente de dicha carta, los Gobiernos de los Estados Unidos de América y del Reino Unido están dispuestos a consentir en el levantamiento de las medidas impuestas por el Consejo en sus resoluciones 748 (1992) y 883 (1993) una vez que las sumas a las que se hace referencia en la carta de Libia se hayan transferido a la cuenta de reserva convenida.

En su carta, la Jamahiriya Árabe Libia se ha comprometido ante el Consejo a cooperar en la lucha internacional contra el terrorismo y a cooperar con cualesquiera peticiones de información se le presenten en el futuro en relación con la investigación del incidente del vuelo Pan Am 103. Esperamos que Libia se adhiera escrupulosamente a dichos compromisos.

Agradeceríamos a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Emyr **Jones Parry**
Representante Permanente
Misión del Reino Unido ante las Naciones Unidas

(*Firmado*) John D. **Negroponte**
Representante Permanente
Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas

03-46769 (S) 170803 170803